

FUNDACIÓN ARTES FLAMENCAS AURA SEGUROS (FUNDACIÓN AURA SEGUROS)

Plaza de la Vila 25

08921 Santa Coloma de Gramenet

G-67170654

BASES DEL CONCURSO “FLAMENC-ON POR FANDANGOS”

La Fundación de las Artes Flamencas Aura Seguros (en adelante, Fundación Aura Seguros), de acuerdo con su objetivo de divulgar, conservar y apoyar al flamenco y a sus representantes artísticos, convoca este concurso online, coincidiendo con la organización del Festival Flamenco de Santa Coloma de Gramenet “Flamenc-ON” 2021.

PRIMERA - Responsable del concurso y fecha de promoción.

Fundación Aura Seguros. El concurso comprenderá el periodo entre el día 13 de enero y el 24 de febrero. El nombre del ganador se publicará el 26 de febrero, a través de nuestros canales habituales de redes sociales.

SEGUNDA - Legitimación para participar.

Legitimación

Podrán participar en el concurso todas las personas interesadas en el concurso sin exclusión de ningún tipo.

Exclusiones

En este concurso no podrán participar los empleados de la Fundación Aura Seguros, ni aquellos colectivos que el promotor considere que están excluidos.

TERCERA - Ámbito y naturaleza.

La participación es gratuita y los concursantes solo deberán enviar vía whatsapp, al teléfono de contacto e información +34 615511960, el vídeo con la ejecución del fandango en disposición horizontal, donde aparezca el participante realizando el cante de forma clara.

La participación en el presente concurso comporta la aceptación de todas las condiciones establecidas en las presentes bases y los concursantes ceden su consentimiento y derechos a la organización para el uso del material audiovisual recibido.

CUARTA - Descripción de los premios y mecánica del concurso

Descripción de los premios

Todos los concursantes, serán tenidos en cuenta por la organización para posibles actuaciones dentro del festival Flamenc-ON y se reconocerán premio a dos concursantes: a **la mejor ejecución** y a **la mejor letra original**.

Ambos premios serán dotados con la cantidad de **250€ cada uno**.

El Jurado

El jurado estará compuesto por profesionales reconocidos de la música flamenca con sobrada solvencia para otorgar un veredicto justo según su criterio.

El veredicto del jurado será inapelable.

QUINTA - Condiciones de los premios.

- Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeables en metálico, ni por otro premio diferente.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos o del derecho a la obtención del mismo.
- En caso de que, por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, la Fundación Aura Seguros podrá disponer del premio como mejor estime conveniente.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción, o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del premiado, serán de cuenta de este, salvo que de otra forma se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

SEXTA - Reserva de derechos.

El Promotor se reserva el derecho de no otorgar los premios a aquellos que realicen actos fraudulentos o estén impidiendo el normal desarrollo de concurso. El promotor se reserva el derecho de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, el promotor declara que ha habilitado los mecanismos y soportes idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

El promotor se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y los premios del presente concurso, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente.

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo o errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Promotor y que afecte al normal desarrollo de la promoción, la Fundación Aura Seguros se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el mismo. En cualquier caso, la Fundación Aura Seguros se reserva el derecho de suspender el concurso por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la página web del Festival Flamenc-ON de la Fundación Aura Seguros, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Promotor.

SÉPTIMA - Cesión de derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial

El participante conoce y acepta que su participación será registrada en diversos formatos de vídeo y fotográficos por los medios de comunicación social presentes en el recinto y que cubre la información vinculada al Flamenc-ON 2021.

Que a efectos de lo dispuesto por la legislación vigente con respecto al derecho al honor, la intimidad personal y a la propia imagen, la aceptación de las presente BASES implica que el participante cede y transfiere, a Fundación Aura Seguros, en exclusiva, sin límite de tiempo, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, la integridad de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que correspondan o pudieran corresponderle, en relación con su participación en el concurso, pudiendo en consecuencia Fundación Aura Seguros ceder, emitir y exhibir libremente en exclusiva y sin limitación alguna, los registros de su participación en la citada actividad, tanto en su totalidad como de forma parcial, a través de cualquier medio de comunicación social: radiodifusión, televisión, webs de los Organizadores, webs de patrocinadores de Flamenc-ON, espacios de Internet y redes sociales en los que la Fundación Aura Seguros o sus empresas patrocinadoras están presentes, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación incluidos fines informativos y/o promocionales. Esta cesión de derechos se realiza con carácter gratuito.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OCTAVA - Tratamiento de datos personales

El responsable del tratamiento es la Fundación Aura Seguros. Puede contactar a través del correo electrónico info@fundacionauraseguros.org y en el teléfono 934661100.

Los datos personales recogidos y tratados por la Fundación Aura Seguros se emplearán, en relación con el concurso “Flamenc-on por fandangos” que se celebrará en Santa Coloma de Gramenet entre el día 13 de enero y el 24 de febrero de 2021, para:

- gestionar la participación de los interesados, lo que incluye la recepción de los vídeos y, en su caso, las actuaciones en vivo
- la gestión y entrega de premios de los ganadores

- vídeos promocionales y divulgativos del evento que se colgarán en la web de la Fundación y, en su caso, en redes sociales.

La legitimación para el tratamiento es el consentimiento del interesado, manifestada por la aceptación de las condiciones del concurso y la política de protección de datos. Los datos personales han sido comunicados directamente por el interesado.

Las categorías de datos personales que se tratarán son:

- Nombre, apellidos
- Imagen y voz
- Teléfono y correo electrónico

Los datos personales serán conservados durante el desarrollo del concurso. En el caso de los vídeos promocionales, durante el tiempo que estén colgados en la web y en las redes sociales. Para el cumplimiento de posibles obligaciones legales, se conservarán durante los plazos legalmente establecidos.

Los datos personales no serán comunicados a ningún tercero.

El Interesado es titular de los siguientes derechos:

- Acceso: para conocer si se están tratando sus datos personales y, en tal caso, obtener una copia de los mismos.
- Rectificación: si sus datos no son correctos, podrá solicitar que se corrijan.
- Supresión: se eliminarán sus datos personales en los casos previstos en la Ley.
- Limitación: no se usarán todos o parte de los datos personales en los casos previstos en la Ley. Por ejemplo, mientras dure el proceso de rectificación.
- Portabilidad: se transferirán sus datos personales al interesado o a un nuevo responsable, siempre que lo permita el estado de la técnica.
- Oposición: a solicitud del interesado no se realizará el tratamiento de los datos personales, salvo que sean necesarios para su participación en el concurso.

Podrá ejercerlos dirigiendo una solicitud al Responsable que deberá contener:

- Nombre y apellidos.
- Una copia del DNI, NIE, pasaporte
- En los casos en los que sea posible actuar por medio de representante (menores, incapaces, representación voluntaria), acreditación de la representación y fotocopia del DNI o documento equivalente del representante.
- Petición donde se concrete la solicitud; es decir: qué derecho se ejercita.
- El domicilio a efecto de notificaciones o medio por el que desea recibir las comunicaciones.
- Fecha y firma.

Puede entregar o enviar por correo postal su solicitud en la sede de la Fundación, enviarla al número de fax 934663908 o a la dirección de correo electrónico info@fundacionauraseguros.org.

La autoridad nacional de control competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Podrás solicitar a este organismo información sobre el ejercicio de tus derechos y presentar peticiones y reclamaciones.

Santa Coloma de Gramenet, 13 de enero de 2021